

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

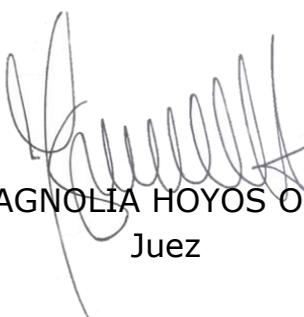
ACCIÓN DE TUTELA
Rad. 1100131-10-027-2021-00552-00

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el escrito remitido por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia se ordena la vinculación como accionada de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca.

Notifíquese este proveído a la mayor brevedad posible a la vinculada para que ejerza su derecho de defensa y requiérasele para que en el término perentorio e improrrogable de un (01) día presente informe sobre la situación que se debate y para que dentro del mismo término allegue al trámite toda la documentación que considere pertinente. Háganse las advertencias de que trata el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991, adjúntese copia del libelo y del presente proveído. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Kr